



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 27 DIC 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0063519/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Valeria Amé, Directora Alternada de la Carrera Química Ambiental de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando se le reintegre el gasto correspondiente a insumos informáticos necesarios para el desarrollo de la carrera;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el conocimiento de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Mariana Maccioni;

Que el trámite es viable por caja chica según Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
09/12/2016	Jai SRL	\$1650.03
09/12/2016	Lorenzi Adrian Eduardo	\$865.00
09/12/2016	Bazar Avenida SA	\$319.00
15/12/2016	Suarez Higa S.H	\$340.00
TOTAL		\$3174.03

correspondiente a gastos de la Carrera mencionada ut-supra por la suma Total de \$3174.03 (Pesos: Tres Mil Ciento Setenta y Cuatro con 03/100) a la Dra. María Valeria Amé, Directora Alternada de la Carrera Estructurada de Especialización en Química Ambiental.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Estructurada de Especialización en Química Ambiental.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
mek/SB

2 489

Prof. Dr. Mariana Maccioni
Secretaría General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. Fernando A. Chiabrande
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC